



Delegación de Fomento  
Económico y Empleo

Número

4466

Fecha de Firma:

15/06/2022

Ayuntamiento de Algeciras

## DECRETO RECTIFICACIÓN DE ALCALDIA, En Algeciras, en la fecha de la firma.

En relación a la selección y contratación, mediante presentación de oferta al SAE, del personal directivo y docente, para la ejecución del Proyecto “LA CORRIENTE”, en el marco de los proyectos de formación y empleo, proyecto subvencionado por la consejería de empleo, formación, trabajo autónomo, transformación económica, industria, conocimiento y universidades, según resolución de la delegación territorial de Cádiz de fecha 22 de diciembre de 2021, expediente número 11/2021/PE/0011.

Visto el Decreto n.º 3374 de fecha 6 de mayo de 2022, de aprobación de las Bases que han de regir el procedimiento de selección de dicho personal, y habiéndose detectado error material en las mismas, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo cual;

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Se proceda a corregir el citado error material, de manera que en el punto referido a la remuneración, donde DICE “**V.- REMUNERACIÓN. Personal directivo; La remuneración del personal Directivo a contratar, será la establecida para la Titulación de Licenciado o Grado: 2.978,65 € brutos mensuales**”.

Debe DECIR; “**V.- REMUNERACIÓN. Personal directivo; La remuneración del personal Directivo a contratar, será la establecida para la Titulación de Diplomado o grado: 2.776,83€ brutos mensuales**”.

**SEGUNDO.-** Publicar esta Resolución, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Fomento Económico y Empleo.

**TERCERO.-** Háganse las notificaciones oportunas.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, ante mi el Secretario General que Certifica.



Ayuntamiento de Algeciras  
Alfonso XI, 12, 11201  
Tel. 956 67 27 00 - ext. 11305

fomentoyempleo@ayto-algeciras.es  
www.algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7D6YBNZEWJLO7ZAMNRLYQTFY	Fecha	15/06/2022 12:40:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7D6YBNZEWJLO7ZAMNRLYQTFY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7D6YBNZEWJLO7ZAMNRLYQTFY</a>	Página	1/1

